

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025

Acta 1/25

En Madrid, a seis de febrero de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cuatro minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por Diana Marisol, de 29 años, la última víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio en memoria de Diana Marisol, de 29 años, la última víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid. A continuación, ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Gobierno: Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 535/25 RGEP 2451, de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas a la Presidencia del Gobierno (RGEP 2727/25).

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día:

A propuesta del Gobierno: "Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 535/25 RGEP 2451, de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas a la Presidencia del Gobierno".

El Pleno acepta la propuesta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

3. Declaración Institucional con motivo de la celebración, el próximo día 4 de febrero, del Día Mundial contra el Cáncer.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 27 de enero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una declaración Institucional con motivo de la celebración, el próximo día 4 de febrero, del Día Mundial contra el Cáncer.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA
MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER**

En el marco del Día Mundial contra el Cáncer, abordamos una cuestión de trascendental relevancia: el compromiso colectivo frente a una enfermedad que representa uno de los mayores retos para la ciencia biomédica contemporánea. El cáncer afecta a millones de personas a escala global, trascendiendo fronteras, edades y estratos sociales, y demanda una respuesta integral basada en el conocimiento y la acción colaborativa.

Debemos destacar la importancia de la investigación del cáncer como eje vertebrador de los avances en prevención, diagnóstico y tratamiento. Los progresos alcanzados en las últimas décadas, impulsados por la convergencia de disciplinas como la genética, la inmunología y la bioinformática, han permitido la creación de estrategias terapéuticas más precisas y personalizadas. Sin embargo, persisten importantes vacíos de conocimiento que obstaculizan nuestra capacidad para erradicar esta enfermedad. Es urgente intensificar los esfuerzos en investigación traslacional y clínica, garantizando recursos financieros sostenibles y el establecimiento de sinergias internacionales que catalicen la innovación.

La investigación en el ámbito del cáncer no solo genera nuevas terapias y técnicas diagnósticas, sino que también fortalece la capacidad de la sociedad para enfrentar los desafíos que esta enfermedad plantea. Gracias al esfuerzo de investigadores comprometidos, se están desarrollando inmunoterapias revolucionarias, tratamientos dirigidos y herramientas de medicina de precisión que ya están cambiando la vida de miles de pacientes dándoles otra oportunidad. No obstante, estos avances solo serán sostenibles si priorizamos la financiación de proyectos científicos y promovemos colaboraciones entre centros de investigación, universidades, industrias biotecnológicas, empresas del sector privado y alianzas público-privadas que

potencien los recursos disponibles y aceleren la transferencia de tecnología e innovación.

Y para que el fruto de la investigación pueda cambiar realmente la vida de las personas es fundamental que se desburocraticen los procedimientos y las autorizaciones de uso de las terapias más avanzadas: que las decisiones puedan tomarse más cerca del paciente, porque el conocimiento que hemos adquirido lo permite y salvar la vida de los pacientes es una tarea que no puede esperar.

En la Comunidad de Madrid, disponemos de instituciones de excelencia que lideran iniciativas pioneras.

La consolidación de estos avances exige promover el talento, fomentar la transferencia de conocimiento, fortalecer la figura del médico investigador y garantizar un firme apoyo de las administraciones. De este modo, la Comunidad de Madrid podrá liderar un hub de innovación en investigación en salud, contribuyendo al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento que atraiga financiación, proyectos y empresas.

Invertir en ciencia es, en definitiva, apostar por un futuro donde el cáncer deje de ser una sentencia para convertirse en una condición prevenible y tratable.

Queremos también rendir un sentido homenaje a los pacientes y sus familias, quienes enfrentan con coraje las adversidades asociadas a esta enfermedad. Su resiliencia y determinación nos inspiran y nos recuerdan la urgencia de nuestra tarea. Asimismo, expresamos nuestro profundo reconocimiento a los profesionales sanitarios e investigadores y destacamos la necesidad de impulsar la figura del médico investigador.

El papel de la sociedad civil resulta fundamental. Su labor no solo complementa el trabajo de las instituciones, sino que también moviliza recursos, sensibiliza a la opinión pública y fortalece el tejido social frente al impacto del cáncer.

Hoy renovamos, como representantes de la ciudadanía y en colaboración con todos los grupos parlamentarios, nuestro compromiso inquebrantable de priorizar la investigación y asegurar un acceso equitativo a las tecnologías y tratamientos más avanzados. Cada recurso invertido en la lucha contra el cáncer es un paso firme hacia la construcción de un futuro donde esta enfermedad sea superada.

Señoras y señores, la ciencia, la solidaridad, el compromiso de la sociedad civil, la implicación activa del sector privado y la colaboración público-

privada son nuestras mejores herramientas en esta lucha. Continuemos avanzando juntos, con convicción y esperanza renovadas.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 6344/24 RGEP 28375

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades para el año 2025?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 197/25 RGEP 1156

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo califica usted la política de comunicación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Celada Pérez, autor de la iniciativa (RGEP 2902/25).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 4790/24 RGEP 20030

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMU).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno Regional para los próximos meses?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 477/25 RGEP 2321

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la atención a pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) que presta la sanidad pública madrileña?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 535/25 RGEP 2451

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid a corriente de pago en cuanto a los pagos derivados de la ejecución de los servicios prestados en los hospitales concesionados?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rubio Caballero (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta al Sr. Rubio Caballero si ha pronunciado la expresión “son ustedes unos criminales”. El Ilmo. Sr. Rubio Caballero aclara que lo que ha dicho es que “en las residencias ha habido una actitud criminal hacia las personas que tenían menos recursos económicos”. A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus señorías de lo debatido en el seno de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos acerca de la necesidad de guardar el debido respecto en los debates y llama al orden al Ilmo. Sr. Rubio Caballero, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Rubio Caballero solicita la palabra para pedir a la Presidencia ecuanimidad en su actuación como moderador de las sesiones plenarias.

1.6 Expte: PCOP 4603/24 RGEP 19534

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas en materia de transparencia, dentro de sus competencias, tiene previsto adoptar su Gobierno?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 2808/25).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

El Excmo. Sr. Presidente informa a sus señorías del acuerdo adoptado por unanimidad en el seno de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos, acerca de no aludir en los debates al ejercicio de la función calificadora de la Mesa, siendo llamados a la cuestión los Diputados que aludan a ese aspecto.

El Ilmo. Sr. Delgado Orgaz solicita la palabra, que le es denegada por el Excmo. Sr. Presidente, que, a continuación, llama al orden a los Ilmos. Sres. Delgado Orgaz y Sánchez Pérez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.7 Expte: PCOP 479/25 RGEP 2342

Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tendrá en la Comunidad de Madrid la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 519/25 RGEF 2401

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha calculado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto de la reducción de jornada en la economía madrileña?

La Ilma. Sra. González Gómez (GPMM) comienza su intervención en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEF 2810/25), siendo interrumpida por el Excmo. Sr. Presidente para llamarla a la cuestión por referirse a la labor calificadora de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 6152/24 RGEF 26915

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el gobierno regional para mejorar la calidad educativa en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Borrás Vergel (GPMM) en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEF 2809/25). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente le recuerda que, por acuerdo de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos, no se pueden hacer alusiones a los miembros de la Mesa, por lo que la llama a la cuestión, en dos ocasiones, y al orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5, 134 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Pastor Valdés pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente, para preguntar qué artículo del Reglamento de la Asamblea impide mencionar a los miembros de la Mesa o a su función calificadora. El Excmo. Sr. Presidente indica que el Reglamento de la Asamblea prevé la posibilidad de llamar a la cuestión al orador que se aparta del objeto del debate.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación de la pregunta de la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

1.10 Expte: PCOP 224/25 RGEP 1228

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar que el alumnado de ciclos de Formación Profesional de centros públicos pueda llevar a cabo el módulo de prácticas en centros de trabajo este curso 2024/25?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.11 Expte: PCOP 480/25 RGEP 2343

Autor/Grupo: Sra. Cortés Ortega (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional en relación con las enseñanzas artísticas superiores de Grado en música?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cortés Ortega (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cortés Ortega.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 214/25 RGEP 1183

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que gracias a sus políticas en Madrid una familia tiene mejor acceso a la compra de vivienda hoy que en 2019?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.13 Expte: PCOP 484/25 RGEP 2351

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la labor desarrollada por el Grupo Especial de Rescate en altura (GERA) durante el año 2024?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 4486/24 RGEP 19181

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medias que se van a impulsar para mejorar la situación del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.15 Expte: PCOP 481/25 RGEP 2344

Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno regional para poner en marcha el plan de construcción de 40 nuevas residencias y 40 centros de día?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Fernández Revuelta (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Fernández Revuelta.

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 486/25 RGEP 2359

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las actuaciones realizadas para poner en valor la casa de Vicente Aleixandre?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de réplica.

2 Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGE 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 25 y 28 de octubre de 2024, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGE 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, recordando que, según el último precepto, el voto favorable implica asimismo el acuerdo de toma en consideración de la Proposición de Ley.

Habiendo autorizado la Mesa la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión plenaria de dos Diputados, se somete la propuesta a votación ordinaria, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGE 25376 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 130
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGE 25376 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

2.2 Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

Interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la presentación de la Proposición de Ley.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición sobre la iniciativa, hacen uso de la palabra:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cerdón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, y, en concreto, a los Ilmos. Sres. Gómez Perpinyà y Gutiérrez Benito.

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 31(XIII)/23 RGEP 12518

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento de vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. González Álvarez, autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. González Álvarez.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Ilma. Sra. González Álvarez protesta por un gesto de burla que ha realizado el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras hacia el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que el Excmo. Sr. Presidente la llama al orden, en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea. A continuación, el Excmo. Sr. Presidente llama al orden al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 73/24 RGEP 927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Políticas de la Comunidad de Madrid para impulsar el acceso a la vivienda. (Por vía art. art. 208 R.A.M.)

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la

comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Martínez Pérez, siendo llamado a la cuestión por el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno

de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Martínez Pérez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4.2 Expte: C 773/24 RGEP 9574

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Funcionamiento de la colaboración público-privada en el ámbito sanitario en la Comunidad de Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

Interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Interviene, finalmente, en turno de réplica, la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

El Ilmo. Sr. Moreno Vinués pide la palabra, por alusiones personales, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente por un minuto.

La Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, pide la palabra, por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, pide la palabra el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, quien expone que no procediendo la aplicación del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea en la intervención del Ilmo. Sr. Moreno Vinués, sino la del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, procede turno de réplica de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, siendo concedido por el Excmo. Sr. Presidente por un minuto.

El Ilmo. Sr. Rubio Caballero pide la palabra, por alusiones personales, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente, para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista sí entiende que ha habido una alusión al Ilmo. Sr. Rubio Caballero y para indicar que ningún Diputado ha mencionado la palabra "criminales" con el micrófono abierto.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 9/25 RGEP 418

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir un nuevo proceso de contratación pública para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 2865/25), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2980/25) y una enmienda de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 2987/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir el instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste a su vez al Gobierno de la Nación a:

Proceder a la derogación total de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española".

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Aportar, a través del nivel mínimo de financiación previsto en la Ley, el 50% del coste del servicio de ayuda a domicilio; para dar respuesta con ello al importante y merecido incremento salarial que prevé el convenio colectivo del sector del servicio de ayuda a domicilio 2024-2028 y al incremento de intensidades del servicio previsto en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, y con el objetivo de garantizar la máxima calidad de dicho servicio, el mayor bienestar de las personas en situación de dependencia y sus familiares, y las mejores condiciones laborales para los empleados del sector.

- Garantizar que, en lo sucesivo, esta financiación se ajuste a los costes reales que se vayan actualizando en las posteriores negociaciones colectivas y como consecuencia de cualquier otra variable que le pueda afectar".

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone una nueva redacción para el punto 1, quedando redactado de la siguiente manera:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a convocar un nuevo proceso de contratación pública por la vía de urgencia, con licitación abierta simplificada y con pluralidad de criterios, para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía

Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se propone la adición del punto número 2, quedando redactado de la siguiente manera:

“- Garantizar el cumplimiento efectivo de los acuerdos económicos de subida salarial recogidos en el convenio colectivo del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad de Madrid vigente desde febrero de 2024, incluyendo su aplicación con carácter retroactivo, desde el 1 de enero de 2025 hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato, mediante la inclusión de una cláusula adicional dentro de la licitación correspondiente”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de las enmiendas presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca. El Excmo. Sr. Presidente le llama a la cuestión y la ruega que concluya, en aplicación de los artículos 112.5, 133 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro. El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y llama a la cuestión a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

5.2 Expte: PNL 26/25 RGEP 1535

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero.- No participar de actividades ideológicas que tengan por objetivo quebrar el espíritu de concordia que dio lugar a la Transición, recuperar viejos rencores o comprometer la figura de S.M el Rey. Segundo.- Instar al Gobierno central a proponer la derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que alienta el guerracivilismo como estrategia política, divide artificialmente a los españoles en dos bandos irreconciliables y convierte a los gobiernos de la UCD y del PSOE (hasta 1983) en cómplices necesarios del franquismo, al mismo tiempo que es un ejercicio de amnesia selectiva respecto a los crímenes del otro bando y del totalitarismo, que se ensayó en España, antes de estallar en la Segunda Guerra Mundial. Tercero.- Instar al Gobierno central a restituir públicamente la Transición y su más alta plasmación jurídica, la Constitución, como causa y origen del actual sistema democrático y de libertad.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 2985/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificar el instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente añadiendo los apartados cuarto y quinto:

Donde dice:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO.- No participar de actividades ideológicas que tengan por objetivo quebrar el espíritu de concordia que dio lugar a la Transición, recuperar viejos rencores o comprometer la figura de S.M el Rey.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno central a proponer la derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que alienta el guerracivilismo como estrategia política, divide artificialmente a los españoles en dos bandos irreconciliables y convierte a los gobiernos de la UCD y del PSOE (hasta 1983) en cómplices necesarios del franquismo, al mismo tiempo que es un ejercicio de amnesia selectiva respecto a los crímenes del otro bando y del totalitarismo, que se ensayó en España, antes de estallar en la Segunda Guerra Mundial.

TERCERO.- Instar al Gobierno central a restituir públicamente la Transición y su más alta plasmación jurídica, la Constitución, como causa y origen del actual sistema democrático y de libertad”.

Debe decir:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO.- No participar de actividades ideológicas que tengan por objetivo quebrar el espíritu de concordia que dio lugar a la Transición, recuperar viejos rencores o comprometer la figura de S.M el Rey.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno central a proponer la derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que alienta el guerracivilismo como estrategia política, divide artificialmente a los españoles en dos bandos irreconciliables y convierte a los gobiernos de la UCD y del PSOE (hasta 1983) en cómplices necesarios del franquismo, al mismo tiempo que es un ejercicio de amnesia selectiva respecto a los crímenes del otro bando y del totalitarismo, que se ensayó en España, antes de estallar en la Segunda Guerra Mundial.

TERCERO.- Instar al Gobierno central a restituir públicamente la Transición y su más alta plasmación jurídica, la Constitución, como causa y origen del actual sistema democrático y de libertad.

CUARTO.- Instar a las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular a derogar sus leyes específicas y vigentes en materia de Memoria Histórica, Democrática u homólogas.

QUINTO.- Instar al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados a presentar una proposición para la derogación de la Ley de Memoria Democrática”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

El Excmo. Sr. Presidente comunica que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que has sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 9/25 RGEP 418, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 26/25 RGEP 1535 y RGEP 2985/25, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de dos Diputados.

A continuación, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del texto de la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición de Ley PROPL 12/24 RGEP 25376, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 9/25 RGEP 418, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario autor incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 11

➤ La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 9/25 RGEP 418, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario autor incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 9/25 RGEP 418, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario autor incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 9/25 RGEP 418, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 26/25 RGEP 1535, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 52

- Abstenciones: 0

➤ La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 26/25 RGEP 1535, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 26/25 RGEP 1535, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 26/25 RGEP 1535, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. No participar de actividades ideológicas que tengan por objetivo quebrar el espíritu de concordia que dio lugar a la Transición, recuperar viejos rencores o comprometer la figura de S.M. el Rey.

Segundo. Instar al Gobierno central a proponer la derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que alienta el guerracivilismo como estrategia política, divide artificialmente a los españoles en dos bandos irreconciliables y convierte a los Gobiernos de la UCD y del PSOE (hasta 1983) en cómplices necesarios del franquismo, al mismo tiempo que es un ejercicio de amnesia selectiva respecto a los crímenes del otro bando y del totalitarismo, que se ensayó en España, antes de estallar en la Segunda Guerra Mundial.

Tercero. Instar al Gobierno central a restituir públicamente la Transición y su más alta plasmación jurídica, la Constitución, como causa y origen del actual sistema democrático y de libertad".

6 Informe Anual de Peticiones durante el período transcurrido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea

de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1211, de 23-12-24)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea, se ha elaborado un Informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados, que debe ser aprobado por el Pleno.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación el Informe Anual de Peticiones del periodo transcurrido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

El Pleno lo aprueba por asentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**